



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

FUR N°: 1231520732



SOBRE RUEDAS CDA
GRANADA META
CRA 19 N 35 - 45
NIT. 901318476-Tel. 3142145310
SOBRERUEDAS.CDA.CALIDAD@GMAIL.COM

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2025/04/25	Nombre o razón social BANCO DE OCCIDENTE	Documento de identidad CC(X) NIT() CE() PA() No. 890300279
Dirección MANZANA MZ A CS 12	Teléfono fijo o Numero de Celular 3187108411	Ciudad GRANADA
Correo Electrónico NOTIENE		Departamento META

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa NOX601	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca FORD	Línea RANGER
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10032087080	Fecha de matrícula 2024-06-25	Color BLANCO ARTICO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 8AFBR01E0RJ366095
No de motor P02X RJ366095	Tipo motor 4t	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1996	Kilometraje 25774	Numero de pasajeros (sin incluir conductor) 5	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 168	Tipo de Carrocería DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT 2025-06-14	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	--	--	--	2.50	klux	NO
		Inclinación	--	--	--	[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	--	--	--	2.50	klux	NO
		Inclinación	--	--	--	[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	--	--	--		klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	--	--	--		klux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	--	--	--		klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	--	--	--		klux	NO
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad null			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	--		--		--		--		%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	--	--	N	Eje 1	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eje 2	--	--	N	Eje 2	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eje 3	--	--	N	Eje 3	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eje 4	--	--	N	Eje 4	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eje 5	--	--	N	Eje 5	--	--	N	--	20.0-30.0	30.0	%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			--				%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
--	--	%	Sumatoria Izquierdo	--	N	Sumatoria Derecho	--	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.00	0.00	--	--	--	±10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Ullanta	Error en Distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
--	--	%	--	%	--	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono (CO) (ppm)	Dióxido de Carbono (CO ₂) (Norma)		Oxígeno (O ₂) (Norma)		Hidrocarburo (hezano) (HC) (Norma)		Óxido Nitrroso (NOx) (Norma)	
		Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor	Unidad	Valor
Ralentí	--	%	--	%	--	%	--	ppm	%
Cruce	--	%	--	%	--	%	--	ppm	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)									
Temperatura de prueba									
Condiciones Ambientales									
Temperatura									
Humedad Relativa									

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Cantidad Gobernada (ppm)	Ciclo 1	Ciclo 2	Ciclo 3	Ciclo 4	Resultado		LTOE estándar	Unidad
	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Valor	Unidad		
Ralentí	m ³ (rpm)	m ³ (rpm)	m ³ (rpm)	m ³ (rpm)	--	m ³		
Temperatura de operación del motor								
Temperatura ambiente								
Humedad Relativa								

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
TOTAL			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
TOTAL			

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto
		A	B
TOTAL			

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1(mm)	Eje 2(mm)	Eje 3(mm)	Eje 4(mm)	Eje 5(mm)	Repuesto(mm)
IZQUIERDA	3.41	3.14				2.02
DERECHA	3.65	3.25				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI	X	NO	N° Consecutivo RUNT:	A
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)					
APROBADO:	SI		NO		

Nota: Causal de Rechazo

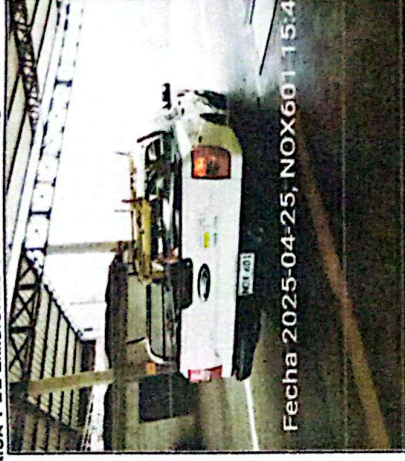
- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
 b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatridrillos
 igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
 igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatridrillos, Ciclomotor, Tricimotor
 Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

IZQUIERDA	Eje 1(psi)	Eje 2(psi)	Eje 3(psi)	Eje 4(psi)	Eje 5(psi)	Repuesto(psi)
DERECHA	35.0	39.0				33.0
	36.0	40.0				

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipos / Material de referencia	Marca	Modelo	S/N
DETECTOR DE HOLLGURAS	RAVAGLIOLI	R203I	10492612

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN

NOMBRE	VERSIÓN
AUTOTEST SOFTWARE WIN SOUND	1.13
WILREV2.2 MODULO VISUAL FOTOWEB	2.2

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

INSPECCIÓN SENSORIAL	YEISON JULIAN AVILA CASTILLO	FOTO VEHÍCULO	YEISON JULIAN AVILA
PRUEBA DE LUCES		SONOMETRO	
ANÁLISIS OPACIDAD		PRUEBA FRENO	
PRUEBAS SUSPENSIÓN		ALINEACIÓN	

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Ing. **ARNOLD JIMENEZ**

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe